

Efectividad de las Medidas de Seguridad en el Paciente de Salud Mental

Autora: Ramírez Baena, Lucía. Hospital General Universitario de Ciudad Real.

Introducción: La seguridad del paciente es un elemento clave y prioritario de la calidad. Por lo que deben implementarse actuaciones de mejora.

La atención hospitalaria a los problemas relacionados con la enfermedad mental grave requiere especial atención en cuanto a la seguridad de sus procedimientos y estructuras asistenciales. Las Unidades de Hospitalización Breve (UHB) de Salud Mental son entornos de riesgo, ya que atienden a pacientes vulnerables que sufren alteraciones cognitivas, del juicio de realidad y de la conducta, y que podrán ser sometidos a ingresos e intervenciones terapéuticas involuntarias.

Para evitar esto, hay que realizar una **práctica segura**, es decir, un tipo de proceso o estructura cuya aplicación reduce la probabilidad de eventos adversos relacionado con la atención sanitaria (AHRQ, 2001), que se apoya en la mejor evidencia disponible y que procura prevenir, minimizar o eliminar el riesgo asociado a dicha práctica.

Algunos pacientes no cumplimentan adecuadamente los tratamientos prescritos, intentarán abandonar la unidad, o presentarán comportamientos suicidas y auto o heteroagresividad. Es fundamental adoptar unas medidas de seguridad que sean efectivas y reduzcan el número de riesgos y de **eventos adversos (EA)** surgidos por la vulnerabilidad o incumplimiento de las mismas.

Objetivos: - Enumerar las distintas medidas de seguridad para los pacientes de Salud Mental.
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguridad adoptadas en una UHB a través del registro de los EA.

Método: Revisión sistemática de las medidas de seguridad adoptadas en Salud Mental. Posterior estudio observacional, descriptivo y transversal llevado a cabo durante enero de 2014 en la UHB del Hospital General Universitario de Ciudad Real. A través de un muestreo no probabilístico accidental se seleccionaron 30 pacientes ingresados en la unidad. Se evaluó la efectividad de las medidas de seguridad adoptadas a través del registro de los eventos adversos a través de la evolución e incidencias de cada uno de los pacientes.

Resultados:

Medidas de Seguridad	%
Medidas en Administración de Medicación: ✓ Lavado correcto de manos, Áreas seguras de preparación de los medicamentos, que deben etiquetarse y almacenar se de forma estandarizada, Protocolización de la identificación inequívoca de pacientes, Establecer sistemas hospitalarios de unidosis. ✓ Se indicarán las alergias o intolerancias medicamentosas que sufra el paciente y enfermería debe supervisar la toma correcta.	60 %
Medidas en Auto/Heteroagresividad: ✓ Procedimientos de vigilancia y supervisión periódicas mínimas, los ámbitos de supervisión, custodia, control y seguridad generales pueden ser accesos, instalaciones, equipamientos, medios humanos, visitas y pacientes, condiciones de seguridad de materiales e instalaciones y su mantenimiento, uso y control de utensilios: cubiertos y resto del menaje, utensilios de higiene y baño así como material de limpieza. Medidas que garanticen el derecho a la intimidad y a la confidencialidad relacionada con los procesos asistenciales sanitarios. Protocolo de Contención Mecánica y activación del protocolo específico de prevención de suicidio	72 %
Medidas en Consumo de Sustancias: ✓ Detectar signos clínicos que pueden indicar consumo, registrar las pertenencias de los pacientes al ingreso y después de visitas y salidas de la unidad, e informarlos de la prohibición de consumo en la unidad, reflejar en la historia clínica la existencia de antecedentes de consumo habitual de tóxicos, hacer referencia dentro de las actividades psicoeducativas al riesgo de consumo de tóxicos y realizar análisis de tóxicos en orina de forma periódica a los pacientes que se considere oportuno.	85 %
Medidas en Fuga: ✓ Cuando ingrese un paciente se le proporcionará ropa de hospital y se solicitará a la familia que le facilite calzado cómodo. ✓ Se controlarán las pertenencias de pacientes y las visitas para evitar el uso inadecuado de objetos potencialmente peligrosos. ✓ Debe existir un sistema efectivo de control de las salidas y entradas a la unidad, cualquier miembro del equipo que detecte comentarios, conductas o actitudes del paciente que hagan sospechar riesgo de fuga debe transmitir dicha información al resto del equipo y serán necesarias entrevistas con el paciente para valorar el riesgo potencial.	90 %

Conclusiones: Las medidas de seguridad específicas relativas a la administración de la medicación, el riesgo de auto/heteroagresividad, el consumo de sustancias y el riesgo de fuga son adoptadas en la UHB objeto de estudio, con una efectividad de entre el 60 y el 90% de los casos. Para conseguir estos niveles de eficacia, lo primordial es involucrar a los pacientes en su propia seguridad y examinar directivas junto a ellos que puedan mejorar la seguridad de la unidad.

Bibliografía:

Ministerio de Sanidad y Consumo. Prácticas Seguras Simples. Recomendadas por agentes gubernamentales para la prevención de Efectos Adversos (EA) en los pacientes atendidos en hospitales. [Internet] 2008 [Acceso 20 enero. 2014]; [98 pant]. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/PracticasSegurasSimplesversion.pdf>